

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2018/000939

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA SOBRE EL RESULTADO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INTOLERANTES 2018-2019" Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (por sustitución Secretario General)

-----D^{ña}. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^{ña}. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D^a. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de la Unidad Administrativa del Programa Año Murillo.

-----D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transporte.

-----D^{ña}. María Ugart - Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 4 de septiembre de 2018.

Código Seguro De Verificación:	7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	18/10/2018 08:55:54
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/10/2018 13:35:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==		



Sevilla, a 16/09/2018
HORA CITACIÓN: 9:30 horas.
HORA ENTRADA: 11.30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a la lectura del Informe emitido por el Servicio de Juventud en fecha 15 de octubre de 2018 a la vista de la justificación realizada por la ASOCIACIÓN ANIMA VITAE tras el requerimiento practicado a la citada entidad con motivo de su incursión en oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el apartado cuarto del Anexo I del PCAP, y con objeto de acreditar la viabilidad de su oferta en los términos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

A continuación, a la vista de lo señalado en el citado informe del Servicio de Juventud y estando presente en el acto (dado que es público) D. M. Alejandro Canela Pineda con DNI 30.236.472-M, en representación de la ASOCIACIÓN ANIMA VITAE, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1º.- Excluir de la licitación a la ASOCIACIÓN ANIMA VITAE, al estimarse que no justifica suficientemente la viabilidad de su oferta *<anormalmente baja>*, por no presentar acreditación documental alguna de los aspectos señalados en el requerimiento practicado, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Proponer como adjudicatario al licitador que aparecía con la segunda mejor puntuación según lo recogido en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de octubre de 2018, y que resulta ser la mercantil ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A., quedando el resultado de la clasificación (por orden decreciente) de las proposiciones presentadas y admitidas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, en función de los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, tal y como sigue:

LICITADORES	PROPOSICION ECONOMICA	PUNTACIÓN INDICADORES TÉCNICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	50,66	40	90,66
GOFAND SIGLO XXI, S.L.	47	40	87
SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.L.	44,73	40	84,73

A los efectos previstos en el artículo 150 del LCSP, a la entidad propuesta como adjudicataria, arriba referenciada, se le requerirá la documentación exigida en el punto cuarto apartado 10 del PCAP antes de proceder a su adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	18/10/2018 08:55:54
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/10/2018 13:35:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==		



Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Natalia Benavides Arcos

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	18/10/2018 08:55:54
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/10/2018 13:35:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7bHI8NaYWaopBYSX5uu14Q==		

